

BOLETIN INFORMATIVO

Del 17 al 22 de Noviembre tuvo lugar en Mérida la XXXV CONVENCION ANUAL DE ASOVAC (Asociación Venezolana Para el Avance de la Ciencia), la cual se realizó en la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes.

Además de las acostumbradas mesas de trabajo en los distintos campos científicos, hubo varios eventos especiales, entre los cuales un ENCUENTRO DE ANTROPOLOGOS acerca del problema, hoy muy vigente en Venezuela, de los asentamientos indígenas y campesinos (ya que se separan en la concepción oficial, aunque se trata a menudo del mismo tipo de problemas)

Todas las ponencias que sirvieron para la discusión serán publicadas posteriormente. Aquí reproducimos únicamente la proposición de resolución que fue presentada a la Asamblea General de ASOVAC:

" ENCUENTRO DE ANTROPOLOGOS "

MESA DE TRABAJO SOBRE OCUPACION DEL SUELO, PRODUCCION Y PATRON DE ASENTAMIENTO ENTRE NUCLEOS CAMPESINOS Y POBLACIONES INDIGENAS .

PROPOSICION DE RESOLUCION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOVAC , 19-20 de Noviembre de 1985:

"En el Encuentro de Antropólogos realizado en Mérida entre el 18 y el 20 de noviembre de 1985, en el marco de la XXXV Convención Anual de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (ASOVAC) se presentaron y discutieron resultados de investigaciones de campo sobre el uso y tenencia de la tierra entre poblaciones indígenas del país. El análisis de

muestra que la actual situación conflictiva en torno a tenencia de la tierra que confrontan dichas poblaciones se deriva del incumplimiento y/o desconocimiento del ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION NACIONAL que prevé un régimen de excepción para la protección de las poblaciones indígenas y su incorporación a la vida de la nación; del ARTICULO 2º, LITERAL d, DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA, el cual garantiza a las poblaciones indígenas " que de hecho guarden el estado comunal o de familia extensiva, el derecho de disfrutar de tierras, bosques y aguas que ocupen o les pertenezcan, en los lugares donde habitualmente moran, sin perjuicio de su incorporación a la vida nacional..." y del ARTICULO 161, NUMERAL 3, de LA MISMA LEY que contempla "las restituciones de tierras, bosques y aguas en beneficio de las comunidades y familias extensivas indígenas..." en caso de que las hayan perdido.

Se concluye que para la resolución de esta compleja problemática, además de la aplicación de la normativa legal en la materia, una solución integral debe tomar en consideración las experiencias indígenas de uso y tenencia de la tierra. El ritmo acelerado y acumulativo de estos conflictos de tenencia exige una pronta definición por parte de los organismos oficiales."

MUSEO HISTORICO-ANTROPOLOGICO:

El viernes 8 de noviembre de este año inauguramos en Lagunillas, Distrito Sucre, Edo. Mérida, el MUSEO HISTORICO-ANTROPOLOGICO JULIO C. SALAS, cuyo director es nuestro antiguo alumno del Museo Arqueológico-ULA, Iván Villalón .

Participó la población de Lagunillas en la creación de su museo, así como la familia del distinguido etno-

historiador Julio C. Salas.

También colaboró en esta ocasión el último jefe por tradición del grupo étnico de los Quinaroos, de Lagunillas, Valerio Gutiérrez, quien nos regaló, con la ayuda de los niños de su comunidad, un hermoso ritual propiciatorio, para Lagunillas y su museo.

Tenemos la esperanza de que el nuevo museo recibirá ayuda financiera del Estado y de la Universidad de los Andes, para poder realizar los proyectos de investigación que hemos elaborado para el Distrito Sucre.

ROBO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ESTADO TRUJILLO

Denunciamos aquí el ROBO SISTEMÁTICO que se hace del rico patrimonio arqueológico del estado andino trujillano, robo realizado por :

1º) los HUAQUEROS, nombre con el cual se designa internacionalmente a los saqueadores intencionales de la herencia cultural de la Humanidad. Esos huaqueros son extranjeros, caraqueños, o trujillanos. Los extranjeros llevan así nuestro patrimonio cultural a otros países, a coleccionistas privados, o a museos que se entrecuenan con él. Los trujillanos venden sin el menor remordimiento su propio patrimonio, el cual es herencia de sus propios antepasados, cambiándolo contra dinero, olvidando o ignorando que esto representa RECURSOS ARQUEOLÓGICOS NO RENOVABLES, sin los cuales se nos veda para siempre la posibilidad de reconstruir nuestro pasado. Cuando el Estado Venezolano comprenda la necesidad del trabajo arqueológico y que se encargue del trabajo de reconstrucción de nuestro pasado a los arqueólogos, YA NO QUEDARA NADA.

A veces se nos presenta en el Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes uno de tales "huaqueros", para que le compremos unos objetos, que ofrece a precios muy altos, argumentando que se ha hecho "asesorar", incluso por abogados... Procuramos despertar su consciencia, le explicamos que esto constituye UN ROBO A LA NACIÓN VENEZOLANA Y SUS FUTURAS GENERACIONES. No nos puede entender: Nunca había oído hablar de ello, ni en la escuela primaria, ni en el liceo: La Historia que se le ha enseñado siempre le ha presentado a su propio antepasado indígena como un salvaje sin cultura, con el cual es mejor no identificarse. Los únicos en mostrarle que aprecian tales objetos son los coleccionistas, quienes ofrecen más dinero cada día; al descubrir el "huaquero" que no queremos ni podemos pagar por esto, se va bravo, anunciando que lo va a vender a quien se lo compre a buen precio. Y desgraciadamente, sabemos que así será...

Observemos que no se trata de colecciones viejas, ya existentes: Los campesinos, estudiantes, etc., van sin cesar a los sitios arqueológicos que han descubierto, para extraer cosas con las cuales esperan hacerse una plata. Esta es en efecto la nueva profesión del trujillano: Ladrón de su Patrimonio Cultural.

Como está de moda el excursionismo entre nuestros jóvenes, a menudo sucede que consigan en sus excursiones un sitio arqueológico: Pues inmediatamente lo saquean y buscan compradores. Hace pocos días se nos volvió a presentar en el Museo Arqueológico uno de esos jóvenes, con 14 ÍDOLOS ROBADOS EN UNA CUEVA DE JAJO, para los cuales pedía una fuerte suma de dinero, "bajo asesoramiento".

Nos preguntamos: ¿DONDE ESTA LA CONCIENCIA DE LOS TRUJILLANOS? ¿DONDE LA CONCIENCIA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES? A CASO NO CONOCEN LA LEY ACERCA DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, QUE TAN POCO SE INTERESAN POR CUIDARLO?..

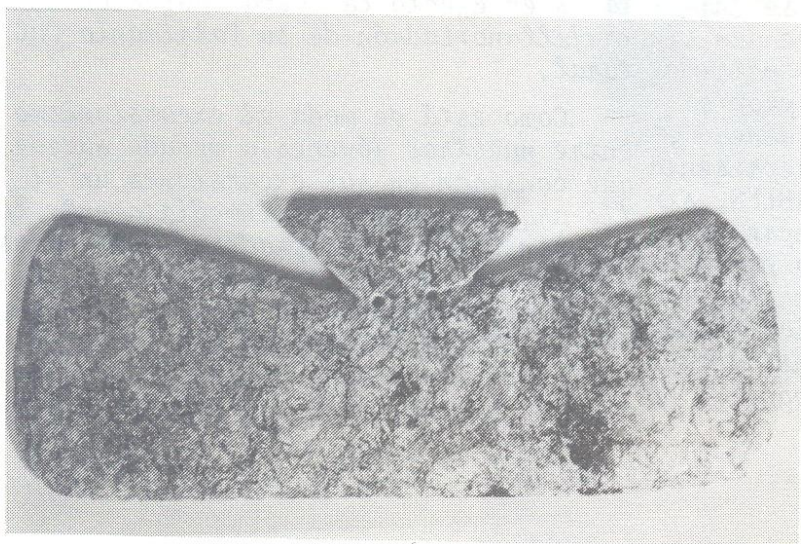
2º) También son saqueados los sitios por profesores, estudiantes, escolares, maestros, concejeros municipales, otras personas, todos BIEN INTENCIONADOS, QUE CREEN ESTAR ASI RESCATANDO SU PASADO, DESTRUYENDO LOS SITIOS PARA SIEMPRE A FIN DE LLEVARSE HUESOS Y OBJETOS CULTURALES A SUS CASAS O A PEQUEÑOS MUSEOS QUE ELLOS CREAN, CREYENDO QUE TALES OBJETOS SIGNIFICAN ALGO POR SI MISMOS: Ignoran en efecto que significan algo SOLO CUANDO LOS SACAN ESPECIALISTAS CAPACES DE LEER EL SITIO UTILIZANDO METODOS ESPECIALES PARA LA RECONSTRUCCION HISTORICA.

Denunciamos tales hechos y pedimos a las autoridades del Estado Trujillo así como a los maestros, profesores de liceos y colegios particulares, que ayuden a conscientizar a la población al respecto, y que se avise de los descubrimientos arqueológicos a las instituciones autorizadas por la Ley para su rescate.

A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO TRUJILLO CREEMOS CONVENIENTE PEDIR QUE HAGAN RESPETAR LA LEY YA EXISTENTE, Y QUE INSTRUMENTEN ESTA LEY PARA APLICARLA EN FORMA EFECTIVA EN SU ESTADO.

Lo ideal sería que se fundara en dicho estado una cadena de museos-centros de investigación, donde trabajen especialistas (es decir: arqueólogos), y no aficionados, bien intencionados, pero las buenas intenciones no siempre son positivas.

Habría trabajo en nuestra Cordillera Andina para unos cien arqueólogos, fácilmente; pero se gradúan pocos arqueólogos en Venezuela, porque todavía el Estado, las universidades y otras instituciones no han comprendido la importancia del trabajo arqueológico para el conocimiento de nuestro pasado.



Se terminó de imprimir en los
Talleres Gráficos Universitarios
Mérida - Venezuela
Febrero 1986